

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

2021/4905 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2021.*

Edicto

Don Pascual Manjón Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznatoraf (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Iznatoraf, en sesión ordinaria celebrada el día 21/10/2021, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 5 /2021, de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal del presente ejercicio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Iznatoraf, 26 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL MANJÓN RUIZ.